

RESOLUCIÓN

0463.

NEUQUÉN,

24 JUL 2023

VISTO:

Que el Sr. Subsecretario de Obras Particulares debe ausentarse de sus funciones por razones particulares desde el día 24 de julio y hasta el día 27 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar, durante el período indicado en el Visto con el adecuado funcionamiento de la Subsecretaría de Obras Particulares, corresponde dejar a cargo de la misma al Señor Subsecretario de Coordinación y Seguimiento de Gestión, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) DÉJASE A CARGO de la Subsecretaría de Obras Particulares al ----- Señor Subsecretario de Coordinación y Seguimiento de Gestión, **Ing. Pablo Vega, DNI N° 23.001.041**, desde el día 24 de julio de 2023 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Coordinación
y Seguimiento de Gestión
Municipalidad de Neuquén